

RESOLUCIÓN No. 0618 DEL 07 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.2789 del 05 de noviembre de 2023, se nombró en período de prueba al señor **OMAR ENRIQUE BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.098.605.380** en el empleo **Operario Código 487, Grado 13**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137611** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 14 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica kikebaut@gmail.com, perteneciente al señor **OMAR ENRIQUE BAUTISTA CARVAJAL**, la Resolución No.2789 del 05 de noviembre de 2023, aunado, el aplicativo Microsoft Outlook reporta: *“Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: kikebaut@gmail.com (kikebaut@gmail.com)”*, sin obtener respuesta por parte del elegible.

Que el 05 de enero de 2024, se envía mediante 472- correo postal autorizado, oficio de comunicación de nombramiento en periodo de prueba y Resolución No.2789 del 05 de noviembre de 2023 a la dirección física reportada por el señor **OMAR ENRIQUE BAUTISTA CARVAJAL** en el aplicativo SIMO; correspondencia con sello de recibido del 15 de enero de 2024.

Que pasados los diez (10) días para que el señor **OMAR ENRIQUE BAUTISTA CARVAJAL** manifestara su aceptación o rechazo al nombramiento efectuado, y después de reiteradas llamadas y solicitudes a los datos de contacto reportados en el aplicativo SIMO y suministrados por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, esté no realizó ninguna manifestación frente a la Resolución No.2789 del 05 de noviembre de 2023 por medio de la cual se le nombra en periodo de prueba dentro de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



Continuación de la Resolución No.0618 DEL 07 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. *La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

1. **La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento**, *no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”* (Subrayado y negrita fuera de texto).

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar el nombramiento efectuado en período de prueba al señor **OMAR ENRIQUE BAUTISTA CARVAJAL**, y proveer de manera definitiva el empleo denominado **Operario Código 487, Grado 13**, a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.2789 del 05 de noviembre de 2023, al señor **OMAR ENRIQUE BAUTISTA CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.098.605.380**, en el empleo **Operario Código 487, Grado 13**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Operario Código 487, Grado 13**, de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **OMAR ENRIQUE BAUTISTA CARVAJAL** al correo electrónico kikebaut@gmail.com, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

Continuación de la Resolución No.0618 DEL 07 DE MARZO DE 2024

"Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba"

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH

Revisó: Laura Villamarin Contreras -Profesional Contratista SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Yordy Jacobo Real Salinas - Contratista DGC

Aprobó: María Camila Díaz Marín -Directora de Gestión Corporativa

Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista OJ

Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar -Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Lina María Sánchez Romero -Subsecretaria de Gestión Institucional